



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-054-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante informe de fecha 14 de marzo de 2019, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Sede Matriz, pone en conocimiento del Vicerrector de Docencia, entre otros, que el Ing. Pedro Rivadeneira, Coordinador del Área de Conocimiento de Auditoría Presencial/Distancia, ha solicitado con fecha 02 de agosto de 2018, la designación de su reemplazo en vista de que se acoge a su derecho de jubilación. Al efecto y previo el análisis correspondiente, el referido Director plantea la terna de docentes candidatos para que se nombre al nuevo Coordinador, recomendando se gestione la designación del primero de la lista, Dr. Washington Aníbal Altamirano Salazar, quien actualmente se encuentra finalizando su Doctorado y es docente tiempo completo con nombramiento;

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2019-1356-M de fecha 14 de marzo de 2019, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, debido al requerimiento departamental de nombrar al Coordinador del Área de Conocimiento de Auditoría, remite al Vicerrector de Docencia - Subrogante, la terna de docentes candidatos a fin de que sea considerada y se emita la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-0818-M de fecha 18 de marzo de 2019, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, en base del memorando ESPE-DCEA-2019-1356-M de fecha 14 de marzo de 2019, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se disponga la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Auditoría del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio;

2

Que, mediante memorando ESPE-UJHM-2019-1745-M de fecha 02 de abril de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-0818-M, que guarda relación con la designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Auditoría del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz, informa al Vicerrector de Docencia – Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Área de Conocimiento. Precisa que en el Art. 53, literal I), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento “Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado”. Con tales antecedentes –dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo. De otra parte señala, que se evidencia que la terna propuesta cumple con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1010-M de fecha 05 de abril de 2019, el Vicerrector de Docencia – Subrogante, en virtud de los memorandos ESPE-DCEA-2019-1356-M de fecha 14 de marzo de 2019 y ESPE-UJHM-2019-1745-M de fecha 02 de abril de 2019 y, con fundamento en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se autorice el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe al Coordinador del Área de Conocimiento de Auditoría del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz, para lo que remite la documentación respectiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Magister Washington Aníbal Altamirano Salazar, Coordinador del Área de Conocimiento de Auditoría del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz, Coordinador del Área de Conocimiento de Auditoría del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 09 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Drellana
CRNL, C.S.M.

